

marca «Furuno», modelo GP/GD-380, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española y de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.  
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor GPS No-Solas. Marca: «Furuno». Modelo: GP/GD-380. Número de homologación: 98.327.

La presente homologación es válida hasta el 28 de agosto de 2007.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**18745** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor GPS No-Solas, marca «Furuno», modelo GP/GD-280, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo receptor GPS No-Solas, marca «Furuno», modelo GP/GD-280, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española y de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.  
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor GPS No-Solas. Marca: «Furuno». Modelo: GP/GD-280. Número de homologación: 98.328.

La presente homologación es válida hasta el 28 de agosto de 2007.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**18746** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor GPS No-Solas, marca «Lowrance», modelo LCX-15 MT, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Video Acoustic», con domicilio en calle Magistrat Catalá, 48, 46700 Gandía (Valencia), solicitando la homologación del equipo receptor GPS No-Solas, marca «Lowrance», modelo LCX-15 MT, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española y de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.  
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor GPS No-Solas. Marca: «Lowrance». Modelo: LCX-15 MT. Número de homologación: 98.329.

La presente homologación es válida hasta el 28 de agosto de 2007.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**18747** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca «Simrad», modelo RA41 C (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Simrad Spain, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Partida Torres, 38, naves 8 y 9, polígono industrial, 03570 Villajoyosa (Alicante), solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca «Simrad», modelo RA41 C (Ban-

da X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española y de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.  
Reglamento de Radiocomunicaciones. Apéndice S3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca: «Simrad». Modelo: RA41 C (Banda X). Número de homologación: 86.355.

La presente homologación es válida hasta el 8 de julio de 2007.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**18748** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor GPS No-Solas, marca «Furuno», modelo GP-32, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo receptor GPS No-Solas, marca «Furuno», modelo GP-32, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española y de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.  
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor GPS No-Solas. Marca: «Furuno». Modelo: GP-32. Número de homologación: 98.325.

La presente homologación es válida hasta el 6 de agosto de 2007.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**18749** *ORDEN ECD/2368/2002, de 9 de septiembre, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la denominada «Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación» de Madrid.*

Examinado el expediente incoado a instancia de don Ismael Crespo Martínez, solicitando la inscripción de la «Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación» en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, según lo dispuesto en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, en el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) y en el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo.

### Antecedentes de hecho

Primero. *Constitución de la Fundación.*—Previa autorización del Consejo de Ministros mediante Acuerdo de 19 de julio de 2002, la Fundación anteriormente citada fue constituida en Madrid, el 31 de julio de 2002, según consta en escritura pública número dos mil novecientos ochenta y uno, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Inocencio Figaredo de la Mora, rectificadora mediante escritura pública número tres mil ochenta y siete, de 20 de agosto de 2002, autorizada por el mismo Notario, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.